

**Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**

ANEXO 5

**INSTRUCTIVO PARA EL USO DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA
PREVENCIÓN DE TRANSMISIÓN DEL COVID -19**

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables proporciona equipos de protección personal para prevenir el COVID -19, según el tipo de trabajo y riesgos específicos presentes en el desempeño de las funciones de los/las servidores/as.

1. Equipos de Protección: Son dispositivos, materiales e indumentaria personal destinados a cada trabajador para protegerlo de uno o varios riesgos presentes en el trabajo y que puedan amenazar su seguridad y salud. Los EPP son una alternativa temporal y complementaria a las medidas preventivas de carácter colectivo.

- a) Protectores respiratorios: Respiradores N95, respiradores KN95 o mascarillas quirúrgicas, según el grupo de riesgo que aplique.
- b) Protectores corporales: Mandilones descartables y mamelucos con capucha lavables, según el grupo de riesgo que aplique.
- c) Protectores faciales: Lentes protectores y careta facial, según el grupo de riesgo que aplique.
- d) Protectores de manos: Guantes de látex descartables.
- e) Protectores de cabeza: Gorros descartables

Cada trabajador es responsable del correcto uso de los equipos de protección personal, así como del cumplimiento de las medidas de prevención para evitar la propagación del COVID-19.

2. Niveles de riesgo de exposición

- **Riesgo bajo de exposición o de precaución:** Los trabajos con un riesgo de exposición bajo son aquellos que no requieren contacto con personas que se conozca o se sospeche que están infectados con SARS-CoV2, así como, en el que no se tiene contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; o en el que, se puedan usar o establecer barreras físicas para el desarrollo de la actividad laboral. En este grupo se encuentra la mayor parte de trabajadores del MIMP que no atiende público.
- **Riesgo Mediano de Exposición:** Son aquellos que requieren contacto cercano y frecuente a menos de 1.5 metros de distancia con el público en general; y que, por las condiciones en el que se realiza no se pueda usar o establecer barreras físicas para el trabajo.
- **Riesgo Alto de Exposición:** Trabajo con riesgo potencial de exposición a casos sospechosos o confirmados de COVID-19 u otro personal que debe ingresar a los ambientes o lugares de atención de pacientes COVID-19, pero que no se encuentran expuestos a aerosoles en el ambiente de trabajo.. En este grupo se encuentran los trabajadores tipo personal de salud de la OGRH,

Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

personal de las áreas de DIPAM, UPE, UA, conductores y otros puestos con exposición similar.

- **Riesgo Muy Alto de Exposición:** Trabajo en el que se tiene contacto con casos sospechosos y/o confirmados de COVID-19, expuesto a aerosoles, en el ambiente de trabajo, durante procedimientos médicos específicos o procedimientos de laboratorio (manipulación de muestras de casos sospechosos o confirmados). Al momento no contamos con personal identificado en este grupo.

3. Equipos de Protección Personal por Nivel de Riesgo de la actividad

Nivel de Riesgo	EPP	Tipo de Actividad
Bajo	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Careta facial 	Labor administrativa
Medio	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla quirúrgica • Careta Facial • Guantes descartables de látex (Opcional según la exposición) 	Labor administrativa con mayor contacto con usuarios internos y externos
Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Mascarilla KN95 • Careta facial • Lentes de seguridad • Mameluco con capucha lavable • Mandilón descartable • Guantes descartables de látex • Cotona descartable • Respirador N95 (en personal de salud*) 	En comisión de servicio y contacto con población vulnerable. * Consultas médicas y/o seguimiento médico de los casos sospechosos o confirmados
Muy Alto	<ul style="list-style-type: none"> • Respiradores N95 • Careta facial • Lentes protectores • Mameluco con capucha lavable • Mandilón descartable • Guantes descartables de látex • Cotona descartable 	Consultas médicas y/o seguimiento médico de los casos sospechosos o confirmados

En caso, el personal por necesidad de servicio tenga que realizar actividades que impliquen un nivel de riesgo de exposición mayor, se le otorgará el Equipo de Protección Personal para el día que realice la citada actividad.

A todos los puestos de trabajo se les entrega alcohol en gel y alcohol etílico

Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

4. Instrucciones del Correcto Uso de EPP según las actividades

4.1 Al realizar labores fuera de la entidad: (Comisiones a poblaciones vulnerables UPE, DIPAM y otros puestos similares)

- a) El uso obligatorio del mameluco con capucha lavable, mandilón descartable, lentes protectores, mascarilla KN95, careta facial, guantes de látex descartables. Los guantes y mandilones serán descartados después del traslado y/o atención de los/as usuarios/as y previo al ingreso a la entidad.
- b) El personal debe usar todos los implementos de seguridad, desde el inicio de las actividades, al entrar en contacto con los usuarios, su traslado, hasta el retorno al MIMP.

Previo al ingreso al MIMP deberá realizar lo siguiente:

- Hacer la desinfección de zapatos.
 - Realizar el retiro de los guantes, mandilón descartable y gorro descartable (si se hubiera hecho uso de la misma). Sólo permanecerá con la mascarilla KN95 y lentes protectores (opcional), pues se implementará el uso de careta facial.
 - Los/las servidores/as **NO** deberán tocar la parte delantera de la mascarilla, ni de los lentes en ningún momento, ni siquiera durante su retiro y su depósito en un contenedor de cartón o sobre de papel hasta su disposición final, y adecuada desinfección de los lentes con alcohol etílico.
 - Disposición inmediata de alcohol gel en manos, hasta tener acceso a un lavadero, donde deberá realizar correcto lavado de manos con agua y jabón.
 - Seguir el protocolo de uso de protección personal al ingresar a la entidad.
- c) La movilidad de transporte, debe ser desinfectada por dentro (timón, panel, cambios, correas de seguridad, asientos, manijas) con solución desinfectante, paños de lejía y limpiar los pisos con el mismo solvente. Dejar airear para su secado.

4.2 Labores dentro de la entidad: (UPE, DIPAM, actividades con riesgo Alto)

- a) El uso obligatorio de la mascarilla KN95, careta facial y gorro descartable; si se va realizar algún acercamiento con población vulnerable dentro de las oficinas deberá usar la misma indumentaria descrita en el 4.1.
- b) Al término de las labores, la mascarilla KN95 deberá ser correctamente guardada en un sobre manila o caja de cartón que impida que ésta sufra algún tipo de deterioro (quiebre o ruptura), puede ser usada hasta por tres (3) días, para luego ser descartada.
- c) La careta facial que usará, permitirá reducir el riesgo de contacto de gotículas de saliva o secreciones de los usuarios hacia los/as servidores/as públicos de la entidad que realizan las atenciones. La careta facial deberá ser desinfectada, pudiendo reutilizarse hasta su deterioro final.

Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

- d) Durante su labor deberá usar alcohol gel para el uso prudente entre cada usuario, y hacer el lavado efectivo de manos con agua y jabón, en cuanto se pueda tener acceso a un lavadero.
- e) En forma opcional podrían hacer uso de guantes descartables, los cuales en forma obligatoria deberán ser desinfectados correctamente con el alcohol gel entre cada usuario; y de igual forma, no deberán llevarse las manos con los guantes a la cara (nariz, boca y ojos), como en el caso de no usar los guantes. Y a su retiro, lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón por mínimo 20 segundos.

4.3 Para el personal que realiza actividades en los hogares refugio

- a) Mascarilla KN95, careta facial, gorro descartable y mameluco con capucha lavable, mandilón descartable, que deben colocarse antes de ingresar a sus labores; y al final del día de trabajo deberán descartar el gorro descartable y mandilón descartable, es decir, son de uso diario y no reutilizables.
- b) La mascarilla KN95 deberá ser correctamente guardada en un sobre manila o caja de cartón que impida que éste sufra algún tipo de deterioro (quiebre o ruptura) puede ser usado hasta por 3 días, para luego ser descartada.
- c) La careta facial deberá ser desinfectada, pudiendo reutilizarse hasta su deterioro final.
- d) Deberá hacerse el lavado constante de manos, después del contacto con un usuario, al usar los servicios higiénicos, previo a la ingestión de algún alimento y al finalizar la jornada laboral. Está prohibido llevarse las manos a la cara (tocarse ojos, nariz o boca), previo al lavado de manos.
- e) En caso no sea posible el lavado de manos con agua y jabón entre cada usuario, a fin de evitar la contaminación cruzada, se deberá hacer la desinfección efectiva de las manos con alcohol gel.
- f) En forma opcional podrían hacer uso de guantes descartables, los cuales en forma obligatoria deberán ser desinfectados correctamente con el alcohol gel entre cada usuario; y de igual forma, no deberán llevarse las manos con los guantes a la cara (nariz, boca y ojos), tal cual lo realizarían con las manos sin guantes puestos. Y a su retiro, lavarse inmediatamente las manos con agua y jabón por mínimo 20 segundos.

4.4 Para el personal de seguridad dentro de la sede:

- a) El uso obligatorio del respirador KN95, botas de seguridad (de trabajo, no descartable), guantes de látex (opcional) y careta facial al ingreso a la entidad, y al hacer la toma de temperatura.
- b) El respirador KN95 deberá ser correctamente guardada en un sobre manila o caja de cartón que impida que éste sufra algún tipo de deterioro (quiebre o ruptura) puede ser usada hasta por 3 días, para luego ser descartada.
- c) La careta facial deberá ser desinfectada con alcohol etílico, pudiendo reutilizarse hasta su deterioro final.

Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

- d) Los guantes de látex deben ser desinfectados con alcohol gel, cada vez que se tiene contacto con un usuario. Al final de la jornada, deberán descartar los guantes de látex y lavado de manos obligatorio y efectivo con agua y jabón de manera inmediata.
- e) Los zapatos de seguridad deberán ser desinfectados previo al ingreso a la entidad.

4.5 Para el personal de limpieza y mantenimiento dentro de la sede:

- a) El uso obligatorio de la mascarilla quirúrgica al realizar labores de limpieza sin uso de productos químicos; para trabajos de limpieza o desinfección deberá usar respirador con filtro para vapores orgánicos o gases ácidos (según el químico volátil a usar) e impermeable (por los agentes químicos corrosivos como la lejía).
- f) Botas o zapatos de seguridad, los cuales deberán ser desinfectados previo al ingreso a la entidad.
- b) Gorros, guantes de nitrilo y lentes protectores, a fin de proteger del riesgo de salpicaduras de material orgánico o químicos a usar.
- c) Las mascarillas quirúrgicas son descartadas de manera diaria, los respiradores de media cara son lavables y los cartuchos deben cambiarse según el uso.

5. Consejos a tener en cuenta con los Equipos de Protección Personal

LAVADO DE MANOS





1

Quítate los objetos de las manos y las muñecas.



2

Mójate las manos con suficiente agua.



3

Frota tus manos con jabón mínimo 30 segundos.



4

Enjuaga tus manos con abundante agua (de preferencia a chorro).



5

Seca tus manos con papel toalla o una toalla limpia.



6

Cierra el caño con el papel o toalla que acabas de usar.

Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¡Protejámonos del coronavirus! Uso del protector facial

Protege tu salud al usar el transporte público y transitar por lugares concurridos.

• Recuerda que el protector facial no reemplaza a la mascarilla.



• Lava tus manos con agua y jabón antes y después de manipular el protector facial.



• Verifica que el protector cubra ambos lados de la cara y hasta por debajo del mentón.



• Desinfecta el protector facial usando agua y jabón o detergente para evitar deteriorar la mica.



Oficina General de Recursos Humanos

Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¡Protejámonos del coronavirus! Uso del mameluco de protección

- Su uso está recomendado para personal que realice labores de alto y muy alto riesgo.
- Lavar las manos con agua y jabón antes y después de manipular el mameluco.
- Colocarse y retirarse el mameluco lentamente, evitando movimientos bruscos de vaivén.



Oficina General de Recursos Humanos

¿ Cómo usar correctamente la mascarilla?



Antes de colocarte la mascarilla,
lávate las manos con agua y jabón.



Retira la mascarilla jalando desde
las tiras, sin tocar la parte delantera.



Asegúrate que la mascarilla cubra
completamente tu nariz y boca.
Evita tocarla mientras la uses.



Si usas una mascarilla descartable,
deséchala en los puntos de acopio.
Si usas una mascarilla no descartable,
guárdala después de su uso para
evitar que esta sufra algún deterioro.

¿ Cómo desinfectarse las manos con alcohol gel?



Deposita una cantidad suficiente de alcohol gel en el centro de tu mano.



Extiende el alcohol gel en las palmas de tus manos.



Frota las palmas de tus manos entrelazando tus dedos.



Frota el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta.



Frota el pulgar izquierdo con un movimiento de rotación, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Frota la muñeca izquierda con un movimiento de rotación, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.



Una vez secas, tus manos estarán desinfectadas.

Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 durante el trabajo en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¡Protejámonos del coronavirus! Uso de guantes

•Lavar las manos con agua y jabón antes y después de manipular los guantes.



•Para colocarse los guantes, levantar la apertura de los mismos con los dedos de la mano opuesta.



•Ajustar el guante para obtener una perfecta adaptación a la mano.



•Para retirarse los guantes, pellizcar por el exterior del mismo y jalar con cuidado.



•Evitar tocar el interior del guante.



•Desechar los guantes en los puntos de acopio.



Oficina General de Recursos Humanos



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

¡Protejámonos del coronavirus! Uso del mandilón de protección

•Su uso está recomendado para personal que realice labores de alto y muy alto riesgo.

•Lavar las manos con agua y jabón antes y después de manipular el mandilón.

•Colocarse y retirarse el mandilón lentamente, evitando movimientos bruscos de vaivén.



Oficina General de Recursos Humanos